

HOJA DE VIDA

Nombre completo: Luz Yanira Barahona Gómez

Documento: 1.058.324.694

Teléfono: 313 821 3821

Correo: loren3866@gmail.com

Dirección: Barrio Cundinamarca

PERFIL PROFESIONAL

Persona responsable, organizada y con gran disposición para aprender. Me destaco por mi compromiso, buena actitud y habilidades para el trabajo en equipo. Busco una oportunidad laboral donde pueda desarrollar mis capacidades y aportar al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Liceo General de Colombia

Bachiller Académico

Fecha de grado: Julio de 2022

Ciudad: Villavicencio, Meta

HABILIDADES

- Preparación de alimentos y manejo básico de cocina
 - Buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos
 - Organización y limpieza del área de trabajo
 - Trabajo en equipo
 - Responsabilidad y puntualidad
 - Capacidad de aprendizaje rápido
 - Manejo del tiempo en tareas múltiples
 - Atención al detalle
 - Actitud positiva y disposición para trabajar
 - Servicio al cliente básico Disponibles a solicitud
-

Liceo General de Colombia

Bachillerato por ciclos lectivos especiales integrados
Decreto 3011/97 Villavicencio - Meta

Acta Individual de Grado

A los 02 días del mes de Julio del año 2022, se reunieron los licenciados Luis Fernando Torres Aullón, Rector, y Roberto Hernando Hernández, Secretario Académico, en las instalaciones del Liceo General de Colombia, autorizada mediante resolución 2773 del 26 de Octubre de 2007, Para los CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS de Educación Básica y Media Académica, Con el fin de formalizar la graduación de los educandos del último Ciclo.

Revisada la situación legal y académica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico a:

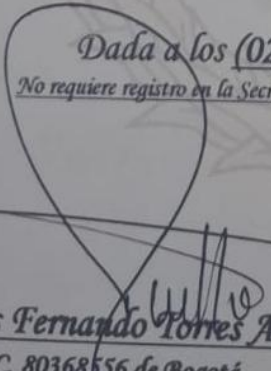
BARAHONA GOMEZ LUZ YANIRA

C.C. No. 1058324694 Expedida en SANTA MARIA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación Original No. 098 Folio. 068 del dos (02) de Julio del año 2022, y que consta de cincuenta y seis (56) Estudiantes, comienza con el nombre de Agudelo Jiménez Yaned y termina con el nombre de Vergel Navarro Ramón Andrés Firmada por los Licenciados, Luis Fernando Torres Aullón, Rector y Roberto Hernando Hernández, Secretario Académico.

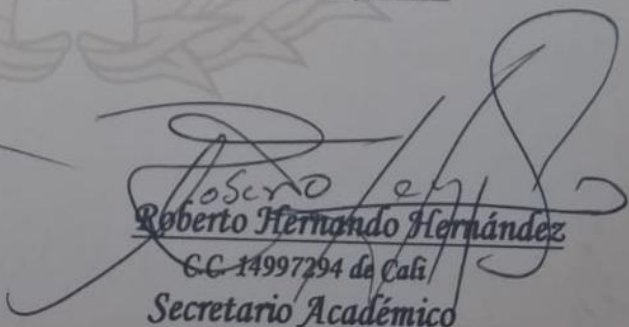
Dada a los (02) días del mes de Julio del año 2022

No requiere registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994


Luis Fernando Torres Aullón

C.C. 80368556 de Bogotá

Rector


Roberto Hernando Hernández

C.C. 14997294 de Cali

Secretario Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.324.694**

BARAHONA GOMEZ

APELLIDOS

LUZ YANIRA

NOMBRES

Yanira Barahona

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1989**

SANTA MARIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

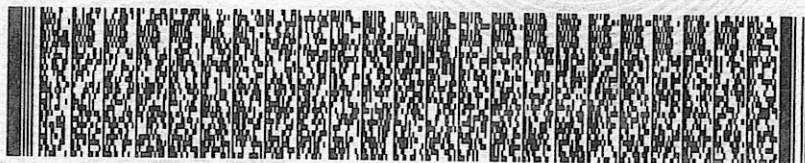
O+
G.S. RH

F
SEXO

23-OCT-2008 SANTA MARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0725100-00160303-F-1058324694-20090626

0012844483A 1

27593554

REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2026 10:02:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1058324694 LUZ YANIRA BARAHONA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138421940** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:47 AM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1058324694**

Apellidos y Nombres: **BARAHONA GOMEZ LUZ YANIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294493275



PIB
09:59:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ YANIRA BARAHONA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058324694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

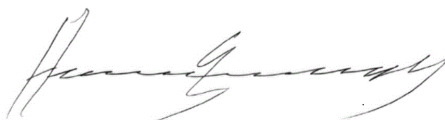
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 09:57:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058324694
Código de Verificación	1058324694260417095700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CARTA DE COMPROMISO

Santa María, 17 de abril de 2026

Señores

SANTA MARIA BOYACÁ

Ref. Referencia: IMC-SI-019-2026

Yo, **LUZ YANIRA BARAHONA GOMEZ** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.058.324.694 de Santa Maria, me comprometo a prestar mis servicios como Apoyo Logístico con dedicación del 100% cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ VIGENCIA 2026”** en caso que este se resultare adjudicatario a la empresa **CS&S EVEREST S.A.S**, Declaro bajo la gravedad de juramento que tengo la disponibilidad para realizar los trabajos en mención.

Atentamente,

Yanira Barahona

LUZ YANIRA BARAHONA GOMEZ

C.C: 1.058.324.694 de Santa Maria

Cel: 313 821 38 21

Aura Gineth Martinez Ruiz

Auxiliar Contable

aura20139@gmail.com
3133104530
20 años



PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar contable, certificada en declaraciones de renta según normativa fiscal, liquidación de nómina, análisis financiero, software contable (SAP-SIIGO), excelente manejo de Excel. Comprometida con el aprendizaje continuo y el crecimiento personal, autónoma, con espíritu emprendedor, mentalidad abierta y analítica, dispuesta a recibir retroalimentación de superiores o compañeros de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

Feb. 2024 - Ago. 2024
Tunja, Boyacá

Aprendiz Auxiliar Contable - Empresa de Energía de Boyacá.

- Registro de Transacciones: Registrar las operaciones financieras diarias, como ingresos, egresos y transacciones bancarias, en los libros contables.
- Conciliación Bancaria: Realizar conciliaciones entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios para asegurar que toda la información coincida.
- Cuentas por Cobrar y Pagar: Gestionar las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, asegurando que se registren y se realicen los pagos a tiempo.
- Elaboración de Informes: Ayudar en la preparación de informes financieros periódicos, como balances y estados de resultados.
- Uso de Software Contable: Operar programas de contabilidad y hojas de cálculo para facilitar el registro y análisis de datos financieros.

FORMACIÓN

2021
Santa María, Boyacá

Bachiller
Institución Educativa Tecnico Jacinto Vega

2021
Santa María, Boyacá

Tecnico en Sistemas
Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA

Abr. 2022 - Jul. 2024
Tunja, Boyacá

Gestion Contable y de Información Financiera
Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA

HABILIDADES

Administración de base de datos ●●●●○ Organización ●●●●●●●●

Adaptabilidad ●●●●●●●● Trabajo en equipo ●●●●●●●●

CURSOS Y CERTIFICACIONES

English Dot Works 2,3,4 - Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - Nov. 2023

REFERENCIAS

Yesid Rodrigo Gachancipa

**Director de Planeacion
y Analisis Financiero** - Empresa de
Energia de
Boyaca
ygachancipa@ebsa.com.co
3153136986

Maria Natalia Fuertes
**Directora de
Impuestos** - Empresa de Energia de
Boyaca
mfuertes@ebsa.com.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
JACINTO VEGA**
SANTA MARÍA - BOYACÁ

DANE
315690000416

Jornada
COMPLETA

Acta de Grado

En el municipio de Santa María-Boyacá, a los 9 días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JACINTO VEGA**, aprobada hasta undécimo grado en el nivel de educación media técnica y autorizada por la Secretaria de Educación de Boyacá para otorgar el título de bachiller en la modalidad técnica, según resoluciones Nos. 3193 del 13 de octubre del 2000 y 001649 del 3 de abril de 2012.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, cumpliendo los requisitos del Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Aura Gineth Martínez Ruiz
T.I. No. 1.057.918.618 de Santa María

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 60 de fecha Diciembre 9 de 2021.

Firmada por FLOR EMILCE HUERTAS RUBIANO (Rectora) y ANA MARIELA RUIZ ROA (Secretaria).

Dada en Santa María, a los 9 días del mes de Diciembre de 2021.

Rectora,
C.C. No. 23.423.417 DE SAN LUIS DE GACENO

Secretaria,
C.C. No. 51.678.471 DE BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.057.918.618**

MARTINEZ RUIZ

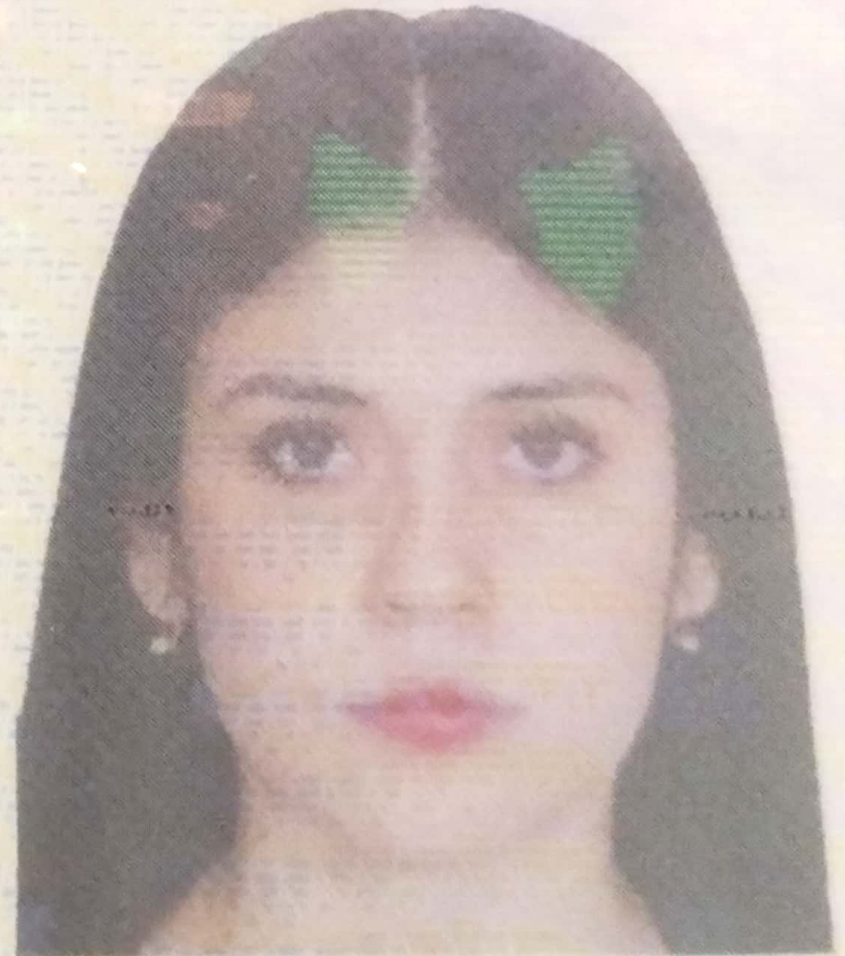
APELLIDOS

AURA GINETH

NOMBRES

Aura Martinez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-2004**

SAN LUIS DE GACENO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

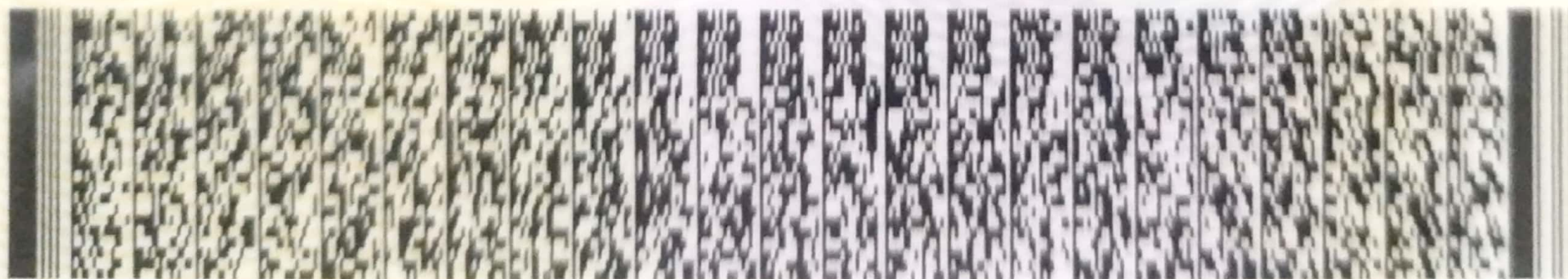
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUL-2022 SANTA MARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



P-0725100-01452124-F-1057918618-20240715

0140929833A 1

9927929986

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294494074



PIB
10:07:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA GINETH MARTINEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057918618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

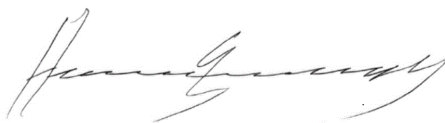
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 10:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057918618
Código de Verificación	1057918618260417100546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2026 10:10:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1057918618 AURA GINETH MARTINEZ RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138422837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:10 AM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1057918618**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RUIZ AURA GINETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





CARTA DE COMPROMISO

Santa María, 17 de abril de 2026

Señores

SANTA MARIA BOYACÁ

Ref. Referencia: IMC-SI-019-2026

Yo, **AURA GINETH MARTINEZ RUIZ** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.918.618 de San Luis de Gaceno, Boyacá, me comprometo a prestar mis servicios como Apoyo Logístico con dedicación del 100% cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ VIGENCIA 2026”** en caso que este se resultare adjudicatario a la empresa **CS&S EVEREST S.A.S**, Declaro bajo la gravedad de juramento que tengo la disponibilidad para realizar los trabajos en mención.

Atentamente,

AURA GINETH MARTINEZ RUIZ

1.057.918.618 de San Luis de Gaceno, Boyacá

Cel: 313 310 45 30



**DIANA FERNANDA
ARENAS VEGA**

ABOGADA

☎ 3174775941

✉ dianafer.arenas@gmail.com

Abogada con experiencia en el sector público, desempeñándome en la sustanciación de actos administrativos, la gestión de PQRS y el trámite de procesos sancionatorios de carácter ambiental. Cuento con habilidades en análisis normativo, redacción jurídica y atención al ciudadano.

Comprometida con el aprendizaje continuo, la ética profesional y la responsabilidad. Me destaco por la capacidad de trabajo en equipo, organización, perseverancia y enfoque en la resolución efectiva de procedimientos administrativos.

EXPERIENCIA

ABOGADA

2024| Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor

- Sustanciación de actos administrativos en procesos sancionatorios ambientales.
- Respuesta a PQRS y radicación de documentos.
- Trámite y seguimiento a procesos administrativos.

ABOGADA

2023| Junio - Inspección de Policía Santa María- Boyacá

- Apoyo en la sustanciación y redacción de actos administrativos.
- Asistencia en la atención al ciudadano, brindando información sobre normativas y procedimientos administrativos.
- Seguimiento y trámite de procesos de convivencia ciudadana y aplicación de medidas correctivas.
- Elaboración de informes y apoyo en la gestión documental de la inspección.

JUDICANTE

2021-2022| Corporación Autónoma Regional de Chivor-Corpochivor

- Proyección de actos administrativos para descongestión de procesos.
- Elaboración de requerimientos ambientales.
- Respuesta a peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición.
- Atención a usuarios y asesoramiento en temas ambientales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Católica de Colombia

Estudios en Derecho.

Universidad Javeriana de Cali

Diplomado en Derecho Corporativo

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Análisis normativo y sustanciación
- Redacción jurídica
- Adaptabilidad y aprendizaje continuo
- Organización y planificación
- Atención al ciudadano



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Jacinto Vega

Santa María - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental mediante
Resolución No. 2918 del 02 de diciembre de 2008,
Confiere a

Diana Fernanda Arenas Vega

Identificado(a) con T.I. No. 940826-14251 Expedida en Tunja

El Título de

Bachiller Técnico Especialidad Ecoturismo

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los
requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto
Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Secretaria,



Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Acta General No. 42 Folio No. 07 Diploma No. 02

Dado en Santa María, a 03 de Diciembre del año 2011.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JACINTO VEGA
SANTA MARÍA - BOYACÁ**

DANE 1569000416

Inscripción 93000211

Jornada ORDINARIA

Acta de Grado

En la ciudad de Santa María, a los 03 días del mes de diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JACINTO VEGA**, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **ECOTURISMO**, según Resolución N° 2918 del 02 de diciembre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **Técnica**, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD ECOTURISMO

al graduando cuyo nombre y apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

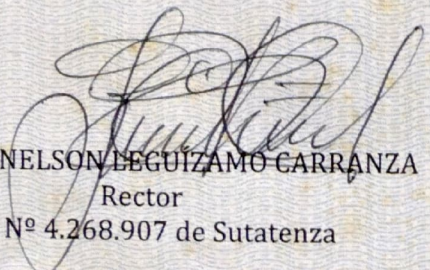
ARENAS VEGA DIANA FERNANDA

T.I. 940826-14251 de TUNJA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 42 de fecha 3 de diciembre de 2011, que consta de 29 estudiantes graduados, que inicia con el nombre de AGUIRRE VERA IVETTE YERLEY y cierra con el nombre VACCA LÓPEZ FREYSER.

Nombres y apellidos de quienes firmaron, JOSÉ NELSON LEGUÍZAMO CARRANZA (Rector) y ANA MARIELA RUIZ ROA (Secretaria).

Dada en Santa María, Boyacá a los 3 días del mes de diciembre de 2011.


JOSE NELSON LEGUIZAMO CARRANZA
Rector

CC N° 4.268.907 de Sutatenza


ANA MARIELA RUIZ ROA
Secretaria

CC N° 51.678.471 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.258.462**

ARENAS VEGA

APELLIDOS
DIANA FERNANDA

NOMBRES

Diana Arenas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1994**

GUATEQUE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-OCT-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0725100-00488320-F-1014258462-20131007 0035325014A 1 27704803

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294511931



PIB
13:23:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA FERNANDA ARENAS VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014258462:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

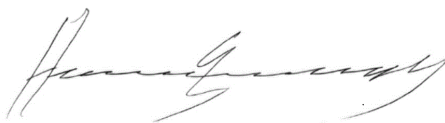
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 13:22:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014258462
Código de Verificación	1014258462260417132208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:05 PM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014258462**

Apellidos y Nombres: **ARENAS VEGA DIANA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2026 01:25:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014258462 DIANA FERNANDA ARENAS VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138443421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CARTA DE COMPROMISO

CARTA DE COMPROMISO

Santa María, 17 de abril de 2026

Señores

SANTA MARIA BOYACÁ

Ref. Referencia: IMC-SI-019-2026

Yo, **DIANA FERNANDA ARENAS VEGA** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.258.462 de Bogotá D.C, me comprometo a prestar mis servicios como Apoyo Logístico con dedicación del 100% cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ VIGENCIA 2026”** en caso que este se resultare adjudicatario a la empresa **CS&S EVEREST S.A.S**, Declaro bajo la gravedad de juramento que tengo la disponibilidad para realizar los trabajos en mención.

Atentamente,


DIANA FERNANDA ARENAS VEGA
C.C.1.014.258.462 de Bogotá D.C.
Cel: 3174775941

MIGUEL ANDRÉS ZAPATA

Turbo, Antioquia, colombia

Telefono:3212704535

Correo electrónico:andreszapata2535@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Persona responsable y disciplinada con formación actualizada en vigilancia (renovación 2026).Capacitado en control de acceso, observación preventiva y aplicación de protocolos de seguridad. Cuento con un nivel de inglés B1 (intermedio básico), lo que me permite comunicarme en situaciones básicas. Me caracterizo por mi puntualidad, compromiso y actitud de servicio.

FORMACIÓN ACADEMICA

Curso de vigilancia y seguridad privada (Renovado 2026)

Curso de escolta

Curso de inglés - Nivel B1 básico

Bachiller académico

Institución: educativa el dos

COMPETENCIAS

Control de acceso y control de visitantes

Vigilancia preventiva

Manejo de armas

Observación y detección de riesgos

Disciplina y responsabilidad

Disponibilidad inmediata

ANEXOS

- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificado de reentrenamiento en vigilancia básica
- Certificado de capacitación en manejo seguro de armas
- Certificado de capacitación en servicio al cliente
- Carta de recomendación

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.640.219

Apellidos
DÍAZ ZAPATA

Nombres
MIGUEL ANDRÉS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 FEB 2008

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
09 FEB 2026, TURBO

Fecha de expiración
09 FEB 2036

Firma
Miguel Díaz

[Butterfly]

.CO

090089576

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL090089576201280<<<<<<<<<
0802075M3602092COL1023640219<1
DIAZ<ZAPATA<<MIGUEL<ANDRES<<<<

ICCOL090089576201280<<<<<<<<<
0802075M3602092COL1023640219<1
DIAZ<ZAPATA<<MIGUEL<ANDRES<<<<



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Secretaría de Educación y Cultura
Municipio de Turbo

Institución Educativa el Dos

Establecimiento de carácter oficial, mixto el cual viene funcionado amparado en las siguientes normas: Resol. 78 del 24-01/84, Resol. 215 del 15-01/95, Resol. 12015 del 03-10/86, Resol. 09194 del 10-08/84, Resol. Dptal 004177 del 12-02/90 (DANE N° 205837000492), la Resolución Dptal N° 16044 del 27 de Noviembre del 2.002 para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y el nivel de educación Media Académica (10° y 11°) y la Resol. Municipal 1265 del 27 de noviembre de 2004 que autoriza otorgar el título de Bachiller Académico., resolución municipal 0363 del 11 de marzo 2011, por el cual se autoriza la tercera jornada para Educación de Adultos CLEI 2, 3, 4, 5 y 6, y la resolución municipal 0582 del 11 de abril de 2011.

Acta de Graduación No. 020

En atención a que **Díaz Zapata Miguel Andrés** identificado (a) con T.I N° 1.023.640.219 de Medellín (Ant.) Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le otorga el título de:

Bachiller Académico

Registrado para efectos legales de conformidad con los artículos 2.3.3.3.5.4 y 2.3.3.3.5.6 del Decreto Nacional N° 1075 del 26-05-2.015; en el libro de Acta N° 02 Folio N° 49 Número de orden 15 Libro de registro N° 02 Folio 26 N° de orden 960 Fecha: 29 de Noviembre de 2024.


Andrés Duván Mena
C.C. N° 71.987.211 Turbo Ant.
Rector

Se expide en el Corregimiento El Dos, a los 29 días del mes de Noviembre de 2024.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2026 10:56:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1023640219 SIN DATOS SIN DATOS SIN DATOS SIN DATOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138428721** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

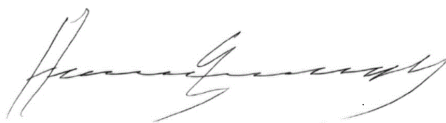
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 10:50:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

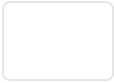
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023640219
Código de Verificación	1023640219260417105037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ci

Número Identificación:

1023640219

Tipo de certificado:

☒ Ordinario

☐ Especial

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

bogota

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 d ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:53 AM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1023640219**

Apellidos y Nombres: **DIAZ ZAPATA MIGUEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





CARTA DE COMPROMISO

Santa María, 17 de abril de 2026

Señores

SANTA MARIA BOYACÁ

Ref. Referencia: IMC-SI-019-2026

Yo, **MIGUEL ANDRES DIAZ ZAPATA** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.640.219 de Turbo, me comprometo a prestar mis servicios como Apoyo Logístico con dedicación del 100% cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ VIGENCIA 2026”** en caso que este se resultare adjudicatario a la empresa **CS&S EVEREST S.A.S**, Declaro bajo la gravedad de juramento que tengo la disponibilidad para realizar los trabajos en mención.

Atentamente,

Miguel Diaz

MIGUEL ANDRES DIAZ ZAPATA

C.C: 1.023.640.219 de Turbo

Cel: 324 569 7075

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACÁ

CERTIFICA

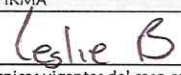
Que **AURA GINETH MARTINEZ RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.918.618 de Santa María, ha sido persona residente en el área urbana Barrio la Libertad, durante su permanencia en esta localidad ha demostrado un gran sentido de responsabilidad y cumplimiento de los deberes como ciudadano al igual que por su buen comportamiento con las autoridades.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Santa María - Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA

Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Leslie Dayana Bohorquez	Secretaria Ejecutiva	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACÁ

CERTIFICA

Que **MIGUEL ANDRES DIAZ ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.640.219 de Turbo, ha sido persona residente en el área urbana Barrio Cundinamarca, durante su permanencia en esta localidad ha demostrado un gran sentido de responsabilidad y cumplimiento de los deberes como ciudadano al igual que por su buen comportamiento con las autoridades.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Santa María - Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA

Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Leslie Dayana Bohorquez	Secretaria Ejecutiva	Leslie B
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

CERT No. 249 DE 2026

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACÁ

CERTIFICA

Que **LUZ YANIRA BARAHONA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.058.324.694 de Santa María, ha sido persona residente en el área urbana Barrio Cundinamarca, durante su permanencia en esta localidad ha demostrado un gran sentido de responsabilidad y cumplimiento de los deberes como ciudadano al igual que por su buen comportamiento con las autoridades.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Santa María - Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA

Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Leslie Dayana Bohorquez	Secretaria Ejecutiva	Leslie B
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACÁ

CERTIFICA

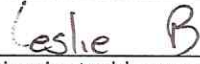
Que **DIANA FERNANDA ARENAS VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.258.462 de Bogotá, ha sido persona residente en el área urbana Barrio Cundinamarca, durante su permanencia en esta localidad ha demostrado un gran sentido de responsabilidad y cumplimiento de los deberes como ciudadano al igual que por su buen comportamiento con las autoridades.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Santa María - Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA

Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Leslie Dayana Bohorquez	Secretaria Ejecutiva	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			